

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

ACTA SESIÓN No. 70

FECHA:

Miércoles 27 de abril de 2016.- Las 10h12.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Carlos Viteri Gualinga.

Oscar Ledesma Zamora.

Marcela Aguiñaga Vallejo.

Pamela Falconí Loqui.

Elizabeth Reinoso Lescano.

Pepe Acacho González.

Alberto Zambrano Chacha.

Arcadio Bustos Chilibuina.

Raúl Tobar Núñez.

Margod Salazar Paucar (Alternativa de As. Hólger Chávez).

Secretaria Relatora: Katya Naranjo Villacrés.

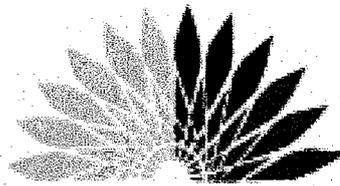
LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo, ala occidental, localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA:

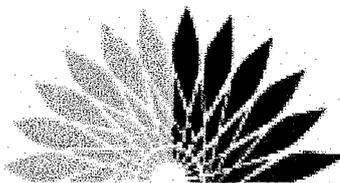
1. Recibir en Comisión General al Ing. Fernando Naranjo, Prefecto del Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua, y a varios actores sociales que lo acompañan en los temas de cuidado y conservación del ecosistema páramos, curtiembres y lubricadoras, quienes presentarán sus aportes al Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.
2. Recibir en Comisión General al Ing. Marco Buestan, delegado de las curtiembres del Parque Industrial de Ambato, quien presentará su aportes al Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.
3. Puntos varios.

DESARROLLO: luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la Sesión de Comisión.- **PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** el Proyecto de Código Orgánico del Ambiente va a ser trabajado con diferentes actores del país como son los GADs, los cuales van a representar un rol crucial en la implementación del Proyecto de Código antes mencionado. En este sentido, otorgo la palabra al ingeniero Fernando Naranjo, Prefecto Provincia de Tungurahua.- **PREFECTO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, FERNANDO NARANJO:** nosotros hemos manejado un modelo de gestión durante 14 años, el cual toma en cuenta la participación 



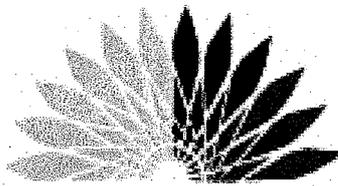
ASAMBLEA NACIONAL REPÚBLICA DEL ECUADOR

ciudadana y se fundamenta en tres pilares que son: agua, gente y trabajo. El indicado modelo ha generado resultados positivos, y en los últimos años ha superado las expectativas. Adicionalmente, en los parlamentos que tenemos organizados, los actores sociales y los representantes de colectivos no actúan como un partido político, al contrario, son reconocidos como representantes de la provincia. Por esta razón, los mencionados actores han considerado que es importante hacer un planteamiento y una propuesta de la provincia sobre el Proyecto de Código Orgánico del Ambiente en cuatro pilares que son: el espíritu del código ambiental, la institucionalidad, el tratamiento del ecosistema páramo, y el tratamiento responsable del código. Respecto al espíritu del código quiero señalar dos temas que son muy importantes y que considero que deben ser incluidos forzosamente en el Proyecto de Código Orgánico del Ambiente. Estos son los Art. 227 y 269 de la Constitución de la República, y el Art. 5 del COOTAD. Es importante garantizar la descentralización y establecer las reglas claras para los GAD. Por esta razón, el Proyecto de Código Orgánico del Ambiente no debe ser punitivos, al contrario, tiene que ser considerado como un capacitador para la gestión ambiental. Por otro lado, hay que definir las competencias de la Autoridad Ambiental Nacional y del ARCAM, puesto que así se evitarán contradicciones con las atribuciones y funciones que son de competencia exclusiva de los GADs provinciales. La rectoría debe estar en la Autoridad Ambiental Nacional, quien emitirá las directrices necesarias para las demás entidades o instituciones. Adicionalmente, es necesario considerar el tema páramo de manera más profunda, similarmente como se considera al ecosistema manglar. Este es un ecosistema fundamental para la generación de agua para las provincias. El ecosistema páramo debe ser un tema estratégico debido a la deterioración que está sufriendo el país. Se debe establecer la prioridad de los páramos debido a que muchos de ellos están en propiedades privadas y no se encuentra diversificada la responsabilidad de los actores. Es relevante buscar una mecánica para definir qué pasa con esas tierras que requieren un tratamiento diferente. Además, se debe llevar a cabo una socialización de las normas de acuerdo a las zonas del país. Cada zona es diferente y no cuentan con los mismos recursos, se deben buscar mecanismos de ayuda. Por otro lado, una vez definidas las competencias, estas deben ser asumidas por las respectivas instituciones. Hay un menosprecio a los organismos provinciales. Asimismo, en todos los procesos de descentralización del país no se debería requerir una acreditación para asumir una competencia puesto que esto no representa una obligación sujeta a los recursos disponibles. No se pueden quitar las competencias por falta de acreditación, esto es desconfiar de la gente. La responsabilidad debe ser asumida desde la ciudadanía. No es correcto retirar la competencia, al contrario, se debe apoyar al cumplimiento de las normas y aplicación de sanciones. En este sentido el Proyecto de Código Orgánico del Ambiente no debe ser punitivo. Por último, se debe incluir la protección del páramo como tema estratégico y con la presencia de los GADs, ya que estos van a tener un roll crucial en la implementación del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** es importante que nos haga llegar las observaciones o propuestas de contenidos al Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.- **ASAMBLEÍSTA MARCELA AGUIÑAGA:** generar la institucionalidad del ARCAM no abona a los procesos de descentralización. Es clara la preocupación respecto a la descentralización, sin embargo hay anarquía en Gobiernos que no se aplican a nivel nacional, lo cual se violenta a través de ordenanzas de políticas contrarias al entre regulador a nivel nacional. Hay varios casos que se han dado en el Ecuador donde se le ha retirado las competencias ambientales. No debe pasar por voluntad política, se debe dejar claro las condiciones de la pérdida de competencias. Por otro lado, respecto a los páramos, es importante establecer una política pública nacional por medio de la cual se pueda alcanzar un equilibrio con las comunidades, sin despojarles de sus territorios y logrando un balance del ecosistema para generar agua.- **ASAMBLEÍSTA ELIZABETH REINOSO:** la provincia de Tungurahua tiene experiencia en el manejo de los páramos, específicamente con los parlamentos de agua, gente y trabajo. Por esta razón, es relevante que se tome los aportes presentados el día de hoy con el fin de perfeccionar el Proyecto de Código Orgánico del Ambiente para que sea de acuerdo a la realidad.- **ASAMBLEÍSTA PAMELA FALCONÍ:** hay que valorar el trabajo de los organismos técnicos académicos que acompañan el trabajo



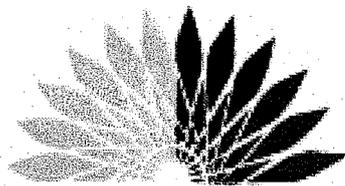
ASAMBLEA NACIONAL REPÚBLICA DEL ECUADOR

comunitario. Además, el manejo ambiental requiere de los recursos de Gobiernos Provinciales. En el Proyecto de Código Orgánico del Ambiente se está llevando a cabo un ejercicio de preparación para que este sea práctico y con el fin de que sea aplicable a largo plazo. La acreditación de la competencia va más allá de las capacidades y experiencias para acompañar al Ministerio del Ambiente en las acciones en el territorio. Finalmente, los ciudadanos son los más afectados por los problemas de contaminación, por está razón no se debe dejar la regulación a las empresa privada quienes son las que más contaminan. Adicionalmente, es necesario que se considere el ecosistema páramo y la sabana de la ciudad de Babahoyo.- **ASAMBLEÍSTA OSCAR LEDESMA:** el tema de páramos es muy complejo y diverso. Desde la política pública es importante que se haga una tara inmediata. Además, se tiene que gestionar la descontaminación de aguas servidas desde Salcedo y Guamote. Es relevante conocer que hacen los municipios con respecto a este tema. Por este motivo, hay que trabajar en el tema de las mancomunidades y fortalecerlas. Por último, el Proyecto de Código Orgánico del Ambiente debe establecer la posibilidad de que cada región se maneje con sus propias particularidades.- **PREFECTO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, FERNANDO NARANJO:** considero que en el tema de asumir responsabilidades, dichas responsabilidades tienen que nacer de la propia comunidad y de la ciudadanía. Entiendo que la normativa está estableciendo que serán retiradas las competencias si no son cumplidas correctamente o a cabalidad, pero creo que envés de retirarlas, se podría dar una asistencia necesaria. No encuentro lógica a sancionar a través de la Contraloría General del Estado, al contrario, pienso que hay que buscar un mecanismo para que no sea punitivo, lo cual también debe aplicar para los actores privados que tienen que cumplir con una norma. En este sentido, lo importante es tener una buena educación y participación ciudadana por el cuidado de la naturaleza. Por otro lado, les comento que no he tenido problemas ni con los industriales ni con los campesinos puesto que todos han sido parte de la misma mesa de dialogo. Finalmente, me permito solicitar al señor Presidente de Comisión se reciba a un representante de los movimiento indígenas de la provincia de Tungurahua para que opine un poco sobre el tema páramo.- **COORDINADOR Y REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO AGUA DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, ÁNGEL PUNINA:** contamos con un fideicomiso al plan de manejo de páramos, el cual se está trabajando a nivel de provincia en beneficio de nuestros indígenas, los cuales anteriormente no recibían nada a cambio por el cuidado de los páramos. Es importante que exista una socialización del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente con los actores. La no socialización genera inconvenientes. Un claro ejemplo es lo ocurrido con la Ley de Tierras. Por lo indicado, el Estado ecuatoriano debería velar por esta gente y generar recursos para hacer proyectos grandes como los que se han implementado en la provincia de Tungurahua.- **RESPRESENTANTE DEL FONDO DE PÁRAMOS TUNGURAHUA Y LUCHA CONTRA LA POBREZA DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, OSCAR ROJAS:** se debe considerar la conservación del ecosistema páramo al mismo nivel que los manglares y moretales en la Amazonía. En la provincia de Tungurahua los páramos han sido considerados desde una perspectiva ambiental y social. Desde la provincia del Carchi hasta la provincia de Loja tienen ecosistemas que a parte de ser la base fundamental para la conservación del agua, tienen una trayectoria. El ecosistema páramo no debe ser visto solamente desde la parte ambiental, al contrario, también debe ser considerado desde la perspectiva humana puesto que hay que fortalecer las capacidades de las personas. No se puede hablar de conservación sin considerar las necesidades de las comunidades dentro del ecosistema. Existen dos elementos fundamentales a considerar: 1) la generación de una mecanismo como fideicomiso creado por iniciativa de los indígenas, conformado por el sector público, privado y comunitario; 2) profundizar la conservación de páramos en todo el país.- **PUNTO DOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITÈRI GUALINGA:** se continua con el siguiente punto del orden del día. Por este motivo, se da la palabra al señor Marco Buestán.- **REPRESENTANTE DE LAS CURTIEMBRES DEL PARQUE INDUSTRIAL Y GERENTE DE ECOTUNGURAHUA, MARCO BUESTÁN:** hay que tener mucho cuidado al momento de topar el tema de las curtiembres en el Proyecto de Código Orgánico del Ambiente puesto que este es un sector priorizado por el Gobierno. Asimismo, es necesario que en el Proyecto de Código Orgánico del Ambiente se establezca que



ASAMBLEA NACIONAL REPÚBLICA DEL ECUADOR

las municipalidades deben realizar sus actividades con la debida precaución. Adicionalmente, los municipios deberían considerar tasas para las aguas residuales del sector de las curtiembres. Esto ha sido solicitado y hasta la actualidad no existe. El Proyecto de Código Orgánico del Ambiente debe establecer que toda ciudad o GAD dentro del entorno industrial, debe proveer el servicio de tratamiento de aguas residuales. De igual manera, sería importante crear un Comité Multisectorial Ambiental, el mismo que deberá ser instalado con el sector de las curtiembres para así poder fijar objetivos que permitan la reducción de la contaminación ambiental. Este es un modelo de gestión que se va implementar en Guatemala. Finalmente, entre las propuestas que deben ser incorporadas al Proyecto de Código Orgánico del Ambiente se encuentran: definir la diferenciación de valores de los parámetros por sector productivo, incluir la formación, capacitación y educación; contemplar el trabajo tripartito entre autoridad, empresa y GAD, y definir modelos de gestión para el tratamiento de cuero.- **ASAMBLEÍSTA ALBERTO ZAMBRANO:** es importante que nos hagan llegar las propuestas respecto al tema páramo. En este sentido, propongo que se plantee un propuesta general no solo de la provincia de Tungurahua, sino, que sea una propuesta general de la región andina. Adicionalmente, es relevante indicar que la Comisión ha realizado algunas presentaciones del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente en diferentes provincias del país; además, se va llevar a cabo una Mesa de Dialogo Nacional donde podrán exponer sus realidades y plantear sus observaciones.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** agradezco la presencia de todos los presentes a la Comisión General.- **PUNTO TRES: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** procedo a exponer el plan de trabajo que realizará la Comisión en el transcurso de la próxima semana. Este trabajo será realizado simultáneamente sobre cuatro temas de enorme importancia. Primero, recibir en Comisiones Generales a diferentes actores para que aporten sus comentarios u observaciones al Proyecto de Código Orgánico del Ambiente. Entre los actores que asistirán se encuentran los representantes de los GADs, academia, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales, función ejecutiva y especialistas. Segundo, trabajo conjunto entre Asamblea-Ejecutivo respecto a los libros 2, 3, 4 y glosario de términos del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente. Tercero, elaboración del régimen sancionar y régimen institucional. Cuarto, procesamiento de observaciones formales que existieron en el proceso de Consulta Prelegislativa, y que tendremos en las Comisiones Generales. Por está razón, es importante contar con la participación de los asesores de cada uno de los Asambleístas miembros de la Comisión. En este marco hasta finales de mayo de 2016 se procederá con la revisión de los libros y disposiciones del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente. Mediante este plan de trabajo se espera contar con el primer borrador entre el 13 y 17 de junio de 2016, y el segundo borrador entre el 27 de junio y 1 de julio de 2016.- **ASAMBLEÍSTA MARCELA AGUIÑAGA:** me preocupa el hecho de las que las Sesiones de Comisión se las realicen los días lunes y miércoles debido a que la mayoría de los Asambleístas nos encontramos trabajando en territorio o en las provincias. Es necesario que se convoque los días lunes en la tarde o que se trabaje los días miércoles a doble jornada. Sería muy importante que mientras se trabaja conjuntamente con el ejecutivo, los Asambleístas puedan comenzar a debatir y revisar los textos. En este sentido, propongo que en las mañanas se lleve a cabo las Comisiones Generales y en las tardes se realicen Sesiones de Comisión para revisar libro por libro los textos que constan en el Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** estamos de acuerdo todos los Asambleístas en realizar las Sesiones de Comisión los días lunes en la tarde y los días miércoles a doble jornada, esto quiere decir en la mañana y tarde.- **ASAMBLEÍSTA PEPE ACACHO:** siento preocupación e indignación por la exclusión de actores importantes que tienen que ver mucho con el tema de la biodiversidad y recursos naturales. No se ha tomado en cuenta a los representantes de las organizaciones indígenas de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. Por esta razón, considero que es necesario que se les invite a las organizaciones y que se tome en cuenta sus observaciones o comentarios.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** cabe aclarar que se llevó a cabo un proceso de Consulta Prelegislativa donde se convocó a los representantes de las organizaciones. Asimismo, se realizará



ASAMBLEA NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

socializaciones en las provincias de Morona Santiago y Carchi donde no se inscribieron organizaciones para el proceso de Consulta Prelegislativa. Finalmente, la agenda o lista no está cerrada o definida, aun falta consolidar una lista a la que se sumarán otros actores.- **ASAMBLEÍSTA MARCELA AGUIÑAGA:** me indigna que se quiera deslegitimar un proceso de Consulta Prelegislativa que fue realizado en apego a la Constitución y la ley. No es posible que un Asambleísta por su desconocimiento en materia constitucional, quiera hacer pretender que se excluyó a sectores que son sujetos de derechos colectivos. Al contrario, el proceso fue absolutamente legítimo y constitucional, el cual fue realizado en todas las provincias del país. Por otro lado, se entiende que el listado son pedidos de varias instituciones que piden ser recibidas. Además, es gestión del propio legislador de convocar y llamar a los diferentes tipos de colectividades para hacer un proceso de construcción participativa con la ciudadanía. Asambleísta Pepe Acacho puede invitar a las personas que usted considere y los recibiremos con todo gusto en la Comisión.- **ASAMBLEÍSTA ELIZABETH REINOSO:** la Sesión de Comisión llevada a cabo el día de hoy es una muestra de que lo mencionado por el Asambleísta Pepe Acacho es incorrecto. Se ha recibido al Prefecto de la provincia de Tungurahua y a otros representantes. Además, en la provincia de Tungurahua se ha socializado con las organizaciones, logrando una participación ciudadana. Asimismo, se ha llevado a cabo un proceso de Consulta Prelegislativa en todas las provincias. Por este motivo, invito al Asambleísta Pepe Acacho a que socialice en su provincia y que invite a diferentes actores para que participen en la Comisión.-**ASAMBLEÍSTA PAMELA FALCONÍ:** considero que son muy importantes las comparecencias, pero igual de importante es la sistematización. Es necesaria la elaboración de una matriz que nos permita dar seguimiento a los aportes de cada sector. Por esta razón, es importante comenzar a definir textos y establecer los tiempos para la aprobación del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente. Adicionalmente, es fundamental invitar al Consejo Nacional de Competencia, SENPLADES y a la Secretaria Nacional de Riesgos. Además, toda la información debe ser subida a la red para que exista transparencia y para que cualquier persona tenga acceso a la información. Por último, hay que definir el equipo que participará del Ministerio del Ambiente y como estará conformado, y cuales son sus preocupaciones.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA:** se toma nota y se considerará todas las observaciones planteadas el día de hoy. Agradezco la presencia de todos los asistentes. Declaro clausurada la Sesión de Comisión.- **SECRETARIA RELATORA:** siendo las 12h11 se da por clausurada la Sesión No. 70. Firma la presente acta el Presidente de Comisión conjuntamente con la Secretaria, que certifica.



Carlos Viteri Gualinga
CARLOS VITERI GUALINGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Katya Narahjo Villacrés
KATYA NARAHJO VILLACRÉS
SECRETARIA DE LA COMISIÓN